



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

CÓRDOBA,

18 MAY 2018

**VISTO:**

*El Expediente N° 0426-006844/2017, mediante el cual se tramita la aprobación del Acta del Jurado y Declaración de Ganadores del "Concurso para la Producción de Cortometrajes Documentales" - 2017", en el marco de la Ley N° 10381 "Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba".*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que se inician las presentes actuaciones con notas emitidas por los señores Ramiro Oscar Herrera, Subsecretario de Administración y Asuntos Legales de este Ministerio y Jorge Armando Álvarez, Responsable del Polo Audiovisual de la Provincia de Córdoba, acompañando los Proyectos presentados por los postulantes, en virtud del Concurso citado precedentemente.*

*Que mediante Resolución Ministerial N° 048 de fecha 13 de Septiembre de 2017, se aprueban las Bases y Condiciones de los Concursos en el marco del "Plan de Fomento de la Actividad Audiovisual -Año 2017", (aprobado por Resolución Ministerial N° 045/2017).*

*Que obra incorporada Bases y Condiciones del concurso en cuestión, de donde surge, entre otros, que los premios a otorgar serán tres (3) proyectos ganadores, a su vez, se incluirán por orden de mérito y en carácter de suplentes a dos (2) proyectos.*

*Que luce agregada Acta N° 2 de fecha 13 de Septiembre de 2017, emitida por el Consejo Asesor (Capítulo II - Artículo 6° - Ley 10381), mediante la cual se designa a los jurados titulares y suplentes del citado concurso.*

*Que se acompaña la documentación presentada por los concursantes de los siguientes proyectos: "MI CIELA, NO LLORES", "SUQUIA", "UNA NUEVA LUZ EN PILAGÁ", "EL LOBO", "2 DE ABRIL, HALCÓN DEL CIELO", "TEGUA: PATRIMONIO, CULTO Y MEMORIA", "A TRAVÉS DE LAS VENTANAS", "LUNITA DE ALBERDI", "GIGANTES", "REDIMIDAS".*

*Que mediante Acta de Sesión de Jurado Evaluador, de fecha 19 de enero de 2018, se resolvió declarar al siguiente ganador a saber:*

- 1- "MI CIELA, NO LLORES".
- 2- "SUQUIA".

034

3- "UNA NUEVA LUZ EN PILAGÁ".

y como Suplente:

1- "EL LOBO".

2- "2 DE ABRIL, HALCÓN DEL CIELO".

*Que respecto al Acta citada precedentemente, se deja constancia que el Jurado Evaluador ha incorporado los Criterios de Selección de las siguientes categorías "Producción de Largometraje Documental", "Producción de Cortometraje Documental" (objeto de la presente tramitación) y "Producción de Series Web Documental".*

*Que cabe destacar que se ha previsto en las Bases y Condiciones del presente Concurso, la designación de un tutor para los proyectos que resulten ganadores, quien tendrá intervención con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones del contrato (Capítulo VII).*

*Que mediante nota de fecha 16 de abril de 2018, emitida por el señor Subsecretario de Administración y Asuntos Legales de este Ministerio, consta los montos de los premios que corresponden asignar a los ganadores titulares, como así también la modalidad de pago del mismo, en los términos de lo dispuesto en las Bases y Condiciones del Concurso.*

*Que corresponde en la presente instancia, aprobar el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, declarar ganador y otorgar el aporte económico al proyecto, de conformidad a las previsiones de las Bases y Condiciones del presente Concurso y los artículos 7º, 9º, 10º, 16º, 17 y 24º de la Ley N° 10.381 y Decreto Reglamentario N° 522/2017.*

*Por ello, actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo N° 050/2018,*

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-**

**APROBAR** el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, correspondiente al "Concurso para la Producción de Cortometrajes Documentales -2017", en el marco de la Ley N° 10.381 "Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba", que acompaña la fundamentación de la decisión final de los proyectos ganadores, y en consecuencia **DECLARAR** ganadores del mismo a los proyectos denominados: "MI CIELA, NO LLORES", presentado por la señora



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

18 MAY 2018

*Magali Natalia MERIDA, M.I. N° 33.291.969; "SUQUIA", presentado por la señora Eva Belén CÁCERES, M.I. N° 31.556.158; "UNA NUEVA LUZ EN PILAGÁ", presentado por la señora Mariela Griselda DIAZ, M.I. N° 31.982.704, de conformidad al Anexo I que compuesto de seis (6) fojas forma parte integrante de la presente.*

**Artículo 2°.-**

**OTORGAR** aporte económico en concepto de premio a los ganadores del concurso para la Producción de Cortometrajes Documentales, de conformidad al Anexo II, que compuesto de una (1) foja forma parte de la presente, por la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000), previa suscripción de contrato y cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del referido concurso (Capítulo IV).

**Artículo 3°.-**

**DESIGNAR** responsable de la percepción, correcta inversión de los fondos y posterior rendición de cuentas de los proyectos referenciados, a los siguientes productores presentantes: a la señora Magali Natalia MÉRIDA M.I. N° 33.291.969, con domicilio en Misiones N° 341 – Barrio Observatorio - Córdoba Capital; a la señora Eva Belén CÁCERES M.I. N° 31.556.158, con domicilio en Pasaje Los Lirios N° 1561 – Barrio Villa Cabrera – Córdoba Capital; a la señora Mariela Griselda DIAZ, M.I. N° 31.982.704, con domicilio en Puerto Argentino N° 563 – Barrio 1° de Mayo – Malagueño – Provincia de Córdoba, debiendo efectuar la rendición de cuentas en la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio, en los términos establecidos en las Bases y Condiciones de dicho Concurso (Capítulo VIII).

**Artículo 4°.-**

**IMPUTESE** el egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, por la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000), a Jurisdicción 1.85 -Área Ministerio de Industria, Comercio y Minería-, de acuerdo al siguiente detalle: a la Categoría Programática 851 – Subprograma 005, Partida Principal 6, Parcial 06, Subparcial 10 del P.V.

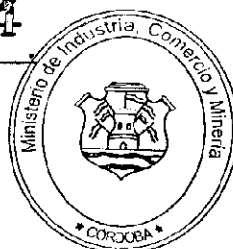
**Artículo 5°.-**

**PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Cuentas, notifíquese y archívese.

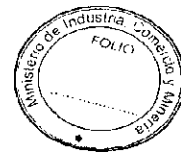
**RESOLUCIÓN  
MINISTERIAL**

**034**

N°  
dif.



ROBERTO HUGO AVALLE  
MINISTRO  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería



**ACTA de SESIÓN de JURADO EVALUADOR**

**"CONCURSO PARA LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES DOCUMENTALES - 2017"**

**POLO AUDIOVISUAL CORDOBA**

**"PLAN DE FOMENTO PARA PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES CONVOCATORIA 2017"**

En la Ciudad de Córdoba, a los 19 días del mes de enero de 2018, que según lo comunicado oportunamente por el Polo Audiovisual Córdoba dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, en el "Concurso para la Producción de Cortometrajes Documentales - 2017" tramitados bajo expediente N° 0426-005844/2017 se presentaron los siguientes proyectos:

1. "2 de abril: Halcón del cielo", de Fernando Lacolla / producción: Cecilia Irupé Passini
2. "A través de las ventanas", de Juan Trossero / producción: Sol Gigena
3. "Gigantes", de Lorena Chuscoff / producción: Gabriel Marramá
4. "Lobo", de Ana Paula Compagnucci / producción: Vanesa Wilder
5. "Lunita de Alberdi", de Juan Manlio Zoppi / producción: Rosa María Hernández
6. "Mi ciela, no llores", de Nadir Medina y Agustina Comedi / producción: Natalí Córdoba
7. "Redimidas", de Lorena Chuscoff / producción: Carmen Centineo
8. "Suquía", de Ezequiel Salinas / producción: Eva Cáceres
9. "Una nueva luz en Pilagá", de Matías Magnano / producción: Mariela Díaz
10. "Tegua: Patrimonio, culto y memoria", de Oscar Ficco / producción: Lucio Carrera

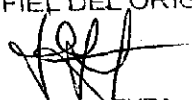
Los miembros del Jurado elegidos por Acta N° 2 del Consejo Asesor, Señores Germán Scelso D.N.I N° 25.224.788, Eduardo Raccah PAS. N° YB159046 y Rodolfo Vila D.N.I N° 23.195.826, luego del estudio y análisis individual de cada proyecto, procedieron al debate vía telefónica y correo electrónico de los proyectos presentados. Evaluados los mismos según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones (Capítulo V) y Anexos del respectivo Concurso, han llegado al siguiente veredicto, el cual dos de los miembros del jurado lo remiten vía email, Eduardo Raccah y Rodolfo Vila, y el tercer integrante suscribe la presente acta.

Explicitando la metodología empleada en cada uno de los proyectos presentados, debatidos y evaluados ampliamente los mismos, este JURADO POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ DECLARAR COMO GANADORES TITULARES:

  
JORGE ARMANDO ALVAREZ  
Responsable del Polo Audiovisual  
de la Provincia de Córdoba



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
DIANA I. FERREYRA  
Jefe División Despacho  
Dirección de Asuntos Legales  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

|                   |          |
|-------------------|----------|
| DIVISION DESPACHO |          |
| ANEXO.....        | 1        |
| LEY.....          | 1        |
| DEC.....          | 1        |
| RES.....          | 034      |
| FECHA.....        | 18-05-18 |



1° "Mi ciela, no llores", de Agustina Comedi y Nadir Medina / producción: Natali Córdoba

2° "Suquia", de Ezequiel Salinas / producción: Eva Cáceres

3° "Una nueva luz en Pilagá", de Matías Magnano / producción: Mariela Díaz

Y COMO GANADORES SUPLENTEs por orden de mérito:

1° "Lobo", de Ana Paula Compagnucci / producción: Vanesa Wilder

2° "2 de abril: Halcón del cielo", de Fernando Lacolla / producción: Cecilia Irupé Passini

Se deja constancia que han arribado al resultado final mediante el formato de trabajo remoto y a través del uso de las herramientas digitales, adjuntando los E-mail de los jurados como anexos, los cuales se encuentran certificados por el Director del Polo Audiovisual quien da fe de la existencia y veracidad de los mismos.

Germán Scelso, residente en la Ciudad de Córdoba, procede a la firma del Acta de los Ganadores en representación de los demás, en la sede del Polo Audiovisual Córdoba dando fe del contenido.

JORGE ARMANDO ALVAREZ  
Responsable del Polo Audiovisual  
de la Provincia de Córdoba

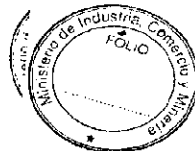
GERMÁN SCELSO  
25224788

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIANA I. FERNSERRA  
Jefe División Despacho  
Dirección de Asuntos Legales  
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

|                   |          |
|-------------------|----------|
| DIVISION DESPACHO |          |
| ANEXO.....        | I        |
| LEY.....          | /        |
| DEC.....          | /        |
| RES.....          | 034      |
| FECHA.....        | 18-05-18 |

Criterios de selección de las categorías Producción de Largometraje Documental, Producción de Cortometraje Documental, Producción de Series Web Documental.  
Jurado: Germán Scelso, Eduardo Raccach, Rodolfo Vila.



Hemos apoyado el riesgo en las propuestas narrativas, la diversidad, la originalidad y la importancia local de las temáticas. Lejos de la espectacularización son trabajos que requieren de imaginación y eficacia realizativa para no caer en la mera crónica de los hechos, o en el fácil apoyo en el carisma de los personajes retratados. Si bien algunos presentantes o cabezas de equipo presentan antecedentes sólidos, en otros casos no es así, no obstante hemos apostado por nuevos creadores. Quizá en algunos casos podría ser necesario el acompañamiento y tutoría durante el proceso de producción.

## PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJE DOCUMENTAL

### GANADORES

- "El pintor y su doble"  
de Santiago Sein / producción: Romina Savary

Documental poético, contemplativo. La propuesta estética se emparenta de forma a la vez compleja, sencilla y emotiva con la obra del artista retratado. Todo el equipo técnico, desde el director a la montajista, están a la altura de la propuesta. El presupuesto es adecuado.

- "Andá a lavar los platos"  
de Natalia Comello y Bahía Flores / producción: Ana Lucía Frau

Propone un trabajo de campo profundo en un mundo de mujeres filmado por mujeres, un formato de entrevista empática, y una doble denuncia o señalamiento: acerca de la injusticia sobre mujeres, y sobre trabajadoras. El presupuesto es adecuado.

- "Prode"  
de Mauro Beccaria / producción: Manuel Vivas

El proyecto presenta una historia vibrante que plantea, a través del humor, una reflexión sobre el azar y la voluntad, a la vez que una historia de memoria afectiva para los cordobeses. A pesar de llamar la atención el alto salario del productor, en general, el presupuesto es adecuado.

- "La invención de Castagno"  
de Pablo Checchi / producción: Sebastián Gili

Propuesta entre ficción y documental, basado en un hecho sorprendente y de afectuoso recuerdo de la picaresca popular. El presupuesto tiene algunas inconsistencias en cuanto a la puesta en escena ficcional, pero creemos que ajustándolas será adecuado.

JORGE ARMANDO ALVAREZ  
Responsable del Polo Audiovisual  
de la Provincia de Córdoba

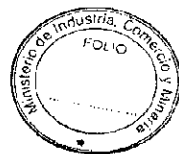
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Linea*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIANA I. FERREYRA  
Jefe División Despacho  
Dirección de Asuntos Legales  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

|                   |          |
|-------------------|----------|
| DIVISION DESPACHO |          |
| ANEXO.....        | I        |
| REY.....          | I        |
| REC.....          | 034      |
| RES.....          | 18-05-18 |
| FECHA.....        | 18-05-18 |



## SUPLENTE

- "Relatos de Malvinas"  
de Santiago Ponti / producción: Ayelén Ferrini

Propuesta realizativa interesante, con una reflexión contemplativa entre lo formal y lo afectivo. Sin embargo, al no contar con permisos adecuados, el proyecto podría ser ambicioso en cuanto a su posibilidad real de filmar en las islas con la libertad y producción necesaria.

- "El quinto angelito"  
de Gabriela Nasseli / producción: Mariana Britas

Es una historia conmovedora, con un material de archivo muy valioso. La propuesta estética es contundente e imaginativa. Pero el desarrollo conceptual parecería más un estudio histórico que una propuesta de guión.

## PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL

### CANADORES

- Mi ciela no llores  
de Agustina Camedi y Nadir Medina / producción: Magali Mérida

Documental urgente y necesario, con una propuesta estética sencilla y potente entre lo personal y lo político. El presupuesto plantea alguna duda en cuanto al aporte de terceros, pero creemos que esa ecuación será solucionada por el experimentado equipo de producción.

- "Suquia"  
de Ezéquiél Salinas / producción: Eva Cáceres

Proyecto poético que propone una reflexión visual bellísima sobre Córdoba. El director es también director de fotografía y montajista, lo que le da a la propuesta una fuerte impronta autoral que potenciará su punto de vista. El presupuesto es adecuado.

- "Una nueva luz en Pilagá"  
de Matías Magnano / producción: Mariela Díez

Interesante ejercicio realizativo de un Colectivo de creación filmando el trabajo de un Colectivo social. La utilización de animaciones y puesta en escena propone una producción compleja pero creemos que el profundo trabajo de campo realizado por el equipo encontrará la solidez para conjugar los diferentes formatos.

## SUPLENTE

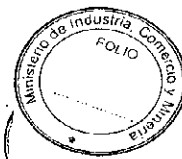
JORGE ARMANDO ALVAREZ  
Responsable del Polo Audiovisual  
de la Provincia de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIANA I. FERREYRA  
Jefe División Despacho  
Dirección de Asuntos Legales  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

|                   |          |
|-------------------|----------|
| DIVISION DESPACHO |          |
| ANEXO             | 1        |
| LEY               | 1        |
| REC.              | 1        |
| REC.              | 034      |
| REC.              | 18-05-18 |
| REC.              | 18-05-18 |



- "Lobo"  
de Ana Paula Compagnucci / producción: Vanesa Wilder

El proyecto está bien estructurado y tiene un presupuesto equilibrado. Sin embargo, la relación afectiva entre realizadores y personajes no terminaría de alcanzar para la construcción formal entre lo real y la puesta en escena que proponen.

- "2 de Abril: Halcón del cielo"  
de Fernando Lacolla / producción: Cecilia Irupé Passini

El proyecto parece interesante en cuanto a retrato emotivo de un piloto de combate de reconocido desempeño en la Guerra de Malvinas. El presupuesto es adecuado. Sin embargo, cierta épica del héroe y de formato de homenaje, podría ir en dirección contraria al acercamiento intimista que proponen.

## PRODUCCIÓN DE SERIES WEB DOCUMENTAL

### GANADOR

- "Danzas vivas"  
de Lucía Martínez Randazzo / producción: Luis Maldonado

Estructura clara, presupuesto adecuado y equipo competente. Aunque aún sea difícil imaginar cómo la serie será visualmente, la pertinencia del tema aliado a su simpático presentador, sugieren buena viabilidad y repercusión de público, además de ser un tema universal y de fácil internacionalización.

### SUPLENTE

- "Desprogramados"  
de Luciana Dadone / producción: Juliana Marcas

La temática propuesta para fines educativos con foco en el público joven de estudiantes de escuelas, parece bien adecuada al formato web. Sin embargo, es quizá demasiado fundamental que deberían apoyarse en la valiosa asociación con la UBP para sostener la experiencia realizativa del equipo y la poca claridad en la propuesta narrativa.

- "Siquem: el milagro de la alquimia humana"  
de Eliana Pontoriero / producción: Luis Bona

La asociación con el canal de la UNRIV fortalece la capacidad realizativa del equipo. La temática trabajada de manera emotiva como propuesta podría generar adhesión de público en la web, lo que es un factor positivo para el proyecto. Encontramos quizá, de todas maneras, una falta de visión estética y un enfoque más adecuado a la temática.

JORGE ARMANDO ALVAREZ  
Responsable del Polo Audiovisual  
de la Provincia de Córdoba

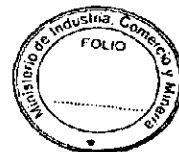
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GERMAN SCILSO  
DN 2522478

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIANA I. PEREZ  
Jefe División Desempeño  
Dirección de Asuntos Legales  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

|                    |          |
|--------------------|----------|
| FECHA DE RECIBO    | 18-05-15 |
| FECHA DE ENTREGA   | 034      |
| FECHA DE PAGAMENTO | 18-05-15 |





from: Raccach Eduardo <eduraccach@gmail.com> to: Germán Scelso <scelsog@gmail.com>  
Fito Vila <rodovila@gmail.com>  
date: Mon, Jan 22, 2018 at 11:30 AM subject: Resultado concurso "Producción Cortometraje Documental"  
mailed-by: gmail.com signed-by: gmail.com security: Standard encryption

De la lectura, evaluación y debate con los miembros del tribunal avaluado de proyectos designados por el Polo Audiovisual Córdoba, ratifico lo expuesto en el acta entregada y orden de mérito allí consignado: **"Producción de Cortometraje Documental" tramitados bajo el Expediente N° 0426-006844/2017", ganadores a:**

1° "Mi ciela, no illores", de Agustina Comedi y Nadir Medina / producción: Natali Córdoba

2° "Suquia", de Ezequiel Salinçn: Eva Cáceres,

3° "Una nueva luz en Pilagá", de Matías Magnano / producción: Mariela Díaz

y como ganadores suplentes por orden de mérito a:

1° "Lobo", de Ana Paula Compagnucci / producción: Vanesa Wilder

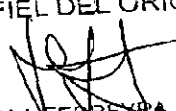
2° "2 de abril: Halcón del cielo", de Fernando Lacolla / producción: Cecilia Irupé Passini

Atentamente,

Eduardo Raccach  
+55 11 9 9787 8976

  
JORGE ARMANDO ÁLVAREZ  
Responsable del Polo Audiovisual  
Provincia de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

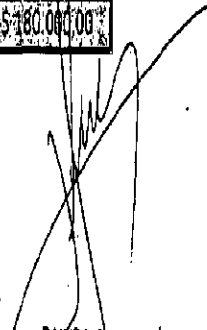
  
DIANA I. FERREYRA  
Jefe División Despecho  
Dirección de Asuntos Legales  
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

|                   |          |
|-------------------|----------|
| DIVISION DESPECHO |          |
| ANEXO             | I        |
| LEY               | I        |
| DEC.              | I        |
| RES.              | 034      |
| FECHA             | 18-05-18 |

# CONCURSO PRODUCCION DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL

## GANADORES

| PROYECTO                  | PRODUCTOR PRESENTANTE | CUIT/CUIL     | TOTAL         | 70%           | 30%           |
|---------------------------|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| "Mi cielo, No Llores"     | Magali Natalia MÉRIDA | 27-33291969-0 | \$ 200.000,00 | \$ 140.000,00 | \$ 60.000,00  |
| "Suquía"                  | Eva Belén CÁCERES     | 27-31556158-8 | \$ 200.000,00 | \$ 140.000,00 | \$ 60.000,00  |
| "Una Nueva Luz en Pilagá" | Mariela Griselda DÍAZ | 27-31982704-3 | \$ 200.000,00 | \$ 140.000,00 | \$ 60.000,00  |
|                           |                       |               | \$ 600.000,00 | \$ 420.000,00 | \$ 180.000,00 |

  
**RAMIRO OSCAR HERRERA**  
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
 Y ASUNTOS LEGALES  
 Ministerio de Industria, Comercio y Minería

|                   |          |
|-------------------|----------|
| DIVISION DESPACHO |          |
| ANEXO             | II       |
| LEY               | -        |
| DEC               | -        |
| RES               | 01       |
| FECHA             | 18-05-18 |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
**DIANA I. FERREYRA**  
 Jefe División Desempeño  
 Dirección de Asuntos Legales  
 Ministerio de Industria, Comercio y Minería